

**PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2019  
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA**

|              |                   |                      |
|--------------|-------------------|----------------------|
| <b>RAMO:</b> | <b>21 Turismo</b> | <b>Página 1 de 7</b> |
|--------------|-------------------|----------------------|

La Misión de la Secretaría de Turismo (SECTUR) es conducir el diseño e implementación de políticas públicas orientadas a fortalecer el desarrollo de la actividad turística, promover la innovación en el sector, mejorar la calidad de los servicios turísticos y la competitividad del turismo nacional, impulsando estrategias transversales que articulen las acciones gubernamentales, del sector privado y social, contribuyendo al crecimiento sustentable e incluyente del turismo.

La Ley General de Turismo establece en su artículo 4 las atribuciones del Poder Ejecutivo Federal, que se ejercerán a través de la SECTUR y de sus entidades coordinadas, entre las que destacan la formulación y conducción de la política turística nacional; la promoción de la actividad turística nacional e internacional; la regulación de las acciones para la planeación, programación, fomento y desarrollo de la actividad turística en el país y la formulación de las bases de coordinación entre los ámbitos de gobierno para el establecimiento, regulación, administración y vigilancia de las Zonas de Desarrollo Turístico Sustentable.

Adicionalmente, se establece la promoción de acuerdos de cooperación y coordinación con el sector privado y social para el impulso, fomento y desarrollo de la actividad turística, y el establecimiento de la regulación para la clasificación de establecimientos hoteleros y de hospedaje de cumplimiento obligatorio en toda la República.

Dentro de las Directrices hacia el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 (PND) se establece la 3 Desarrollo económico incluyente, la cual tiene como principios la honestidad y el combate a la corrupción, así como la participación activa y concertada del sector social y de los agentes económicos de las propias regiones, señalando como prioridad, el desarrollo regional de zonas que históricamente han sido menos favorecidas en la distribución del ingreso nacional.

Con el propósito de identificar las asignaciones presupuestarias vinculadas a la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, formulada por la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), se vincularon los programas presupuestarios de la SECTUR con los siguientes Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS): Promover

**PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2019  
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA**

|              |                   |                      |
|--------------|-------------------|----------------------|
| <b>RAMO:</b> | <b>21 Turismo</b> | <b>Página 2 de 7</b> |
|--------------|-------------------|----------------------|

el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos; Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles; Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles; y Fortalecer los medios de ejecución y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible.

De acuerdo con las cifras del ranking mundial correspondientes a 2017, dadas a conocer por la Organización Mundial del Turismo, se confirma que México ascendió al sexto lugar en recepción de turistas internacionales, al registrar 39.3 millones de turistas internacionales que arribaron a nuestro país el año pasado.

El Programa Sectorial de Turismo planteará diversas acciones en cada uno de los programas presupuestarios que serán operados por las unidades responsables del sector central de la SECTUR, sus órganos administrativos desconcentrados, que son el Instituto de Competitividad Turística y la Corporación de Servicios al Turista Ángeles Verdes, así como las entidades coordinadas CPTM, el Fondo Nacional de Fomento al Turismo (FONATUR) y sus filiales.

Asimismo, la citada Directriz 3 Desarrollo económico incluyente, misma que orienta a los programas que contribuyen a fomentar el turismo, establece que el desarrollo de un país no solo depende de una eficaz política monetaria, de control de la inflación y de disciplina fiscal, sino que es indispensable el crecimiento económico con justicia y con respeto a la naturaleza para promover la creación de empleos con salarios dignos y con ello mejorar las condiciones de vida y de trabajo de las y los mexicanos y el bienestar, reduciendo las brechas regionales y de desigualdad.

Para fomentar el turismo se requiere de la acción coordinada de todos los actores involucrados. Para lograrlo, la SECTUR seguirá promoviendo activamente en 2019 la armonización del marco jurídico y la articulación de los programas y acciones en materia turística con las entidades federativas y los municipios, así como con las instituciones académicas, el sector privado y el sector social. Se deberán establecer mecanismos idóneos para

**PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2019  
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA**

|              |                   |                      |
|--------------|-------------------|----------------------|
| <b>RAMO:</b> | <b>21 Turismo</b> | <b>Página 3 de 7</b> |
|--------------|-------------------|----------------------|

promover y orientar las aportaciones que cada uno de estos actores realicen en un contexto de colaboración, corresponsabilidad, racionalidad y transparencia. Con este fin, y para alcanzar los objetivos de la Política Nacional Turística, es indispensable avanzar en la transformación del sector e impulsar la actualización del marco jurídico con una visión moderna, incluyente y de largo plazo.

Con el programa P001 "Planeación y conducción de la política de turismo", durante 2019 la SECTUR continuará trabajando en el fortalecimiento de las políticas públicas en la materia, mediante acciones de planeación estratégica, generación de información estadística del sector y la formulación de mecanismos de seguimiento y evaluación que faciliten la mejora del diseño de los proyectos, programas y políticas turísticas. Asimismo, se trabajará en el ordenamiento turístico sustentable, así como en la definición de lineamientos para la dictaminación de las zonas de desarrollo turístico sustentable.

Hoy más que nunca se hace necesario promover un turismo sustentable y de calidad que ofrezca productos y servicios innovadores, con mayor valor agregado y con una adecuada articulación de la cadena de valor. Con calidad, innovación y productividad se generarán las condiciones para fortalecer la competitividad del producto turístico mexicano en el mundo, que la industria turística multiplique su potencial y que sus beneficios alcancen a más mexicanos. En este orden de ideas, en 2019 se operarán los programas presupuestarios siguientes:

Con el programa P002 "Impulso a la competitividad del sector turismo", se llevarán a cabo acciones para apoyar la mejora en la calidad de los prestadores de servicios turísticos a través de la elaboración de estudios y proyectos utilizando la innovación tecnológica, así como la asistencia técnica, capacitación, profesionalización y vinculación de los actores del sector. Dicho programa tiene como objetivo lograr que los prestadores de servicios turísticos cuenten con capacidades, habilidades e información eficientes para fortalecer sus ventajas competitivas y con ello lograr un alto nivel de calidad en la prestación de servicios a través de la profesionalización y cultura turística, con el fin de fomentar la innovación en las empresas del sector.

**PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2019  
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA**

|              |                   |                      |
|--------------|-------------------|----------------------|
| <b>RAMO:</b> | <b>21 Turismo</b> | <b>Página 4 de 7</b> |
|--------------|-------------------|----------------------|

Con el programa E005 "Programa de Calidad y Atención Integral al Turismo" en 2019 se continuarán brindando servicios de asistencia mecánica de emergencia en carretera, así como los servicios de información y orientación turística, auxilio turístico y apoyo en caso de contingencias y desastres naturales en beneficio de los turistas en carretera a destinos turísticos prioritarios, los cuales seguirán siendo atendidos de manera eficiente y oportuna con la infraestructura disponible. Asimismo, se ofrecerá el servicio de información en módulos distribuidos en el interior de la República, a fin de incrementar el tránsito de turistas carreteros y con esto coadyuvar al incremento de la demanda de los servicios turísticos.

Mediante el programa G001 "Regulación y Certificación de Estándares de Calidad Turística" se continuará impulsando la modernización normativa del sector, que incluye la actualización y emisión de las normas oficiales mexicanas, y demás disposiciones legales en materia turística para impulsar la competitividad y desarrollo del sector, la calidad en la prestación de los servicios y la protección de los turistas, todo ello para fortalecer y fomentar el desarrollo económico de México. Se registrarán los prestadores de servicios turísticos y se llevarán a cabo acciones de verificación, a fin de asegurar la calidad y la profesionalización en la prestación de servicios.

Como parte de la estrategia de desarrollo turístico, es indispensable generar fuentes de financiamiento para impulsar proyectos que promuevan el potencial turístico del país, buscar alternativas para ampliar el financiamiento, brindar apoyo para que haya más inversiones de emprendedores con el fin de facilitar el camino para que se detonen los proyectos. Las acciones contempladas en 2019 están encaminadas a crear las oportunidades y condiciones necesarias para la puesta en marcha de proyectos turísticos, en coordinación con los inversionistas potenciales y generar una coinversión entre particulares.

Para incrementar el financiamiento y promover la inversión en proyectos con potencial turístico es fundamental que durante 2019 se avance en la generación de esquemas de financiamiento y garantía con la Banca de Desarrollo orientados al encadenamiento productivo. Con la Banca Comercial se promoverá el diseño y la creación de instrumentos y productos financieros para empresas turísticas. La finalidad es vincular la oferta de financiamiento

**PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2019  
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA**

|              |                   |                      |
|--------------|-------------------|----------------------|
| <b>RAMO:</b> | <b>21 Turismo</b> | <b>Página 5 de 7</b> |
|--------------|-------------------|----------------------|

con la demanda existente, impulsando la simplificación y agilización de trámites que incentiven la inversión y el crecimiento sostenible de turismo en México.

Con el propósito de cumplir con este objetivo, en 2019 se ejecutarán los siguientes programas de promoción y fomento, prestación de servicios públicos y proyectos de inversión:

El programa F005 "Desarrollo y Promoción de Proyectos Turísticos Sustentables" impulsará a los destinos turísticos, y a las comunidades con potencial turístico a través de acciones para el fomento, competitividad y sustentabilidad de éstos, con la finalidad de generar crecimiento y desarrollo económico en la población, potencializando así nuevos segmentos que generen empleo y mayor derrama de recursos, a través de acciones en materia de profesionalización de los actores por línea de producto y el fomento a la comercialización de los productos turísticos mexicanos, entre otros.

El programa E007 "Conservación y mantenimiento a los CIPs" contará con los recursos para proporcionar los servicios de conservación y mantenimiento de calidad en los Centros Integralmente Planeados (CIPs) a cargo de FONATUR y FONATUR Mantenimiento Turístico, tales como la operación y mantenimiento de plantas de tratamiento de aguas residuales, actividades de poda, riego y barrido, sistemas de alumbrado público, operación y mantenimiento de sistemas de agua potable, redes de drenaje, y canales pluviales, mantenimiento de vialidades, y campaña antifauna nociva, entre otros.

A través del programa F002 "Fomento y promoción de la inversión en el sector turístico" a cargo de FONATUR, se continuará con el fomento de la inversión en los destinos turísticos del país, mediante la identificación de reserva territorial con potencial turístico, asistencia técnica a estados y municipios, asesoría para la calificación de proyectos, evaluación de proyectos susceptibles de generar inversión de grupos sociales e inversionistas privados, así como la comercialización de lotes disponibles en el inventario de FONATUR.

**PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2019  
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA**

|              |                   |                      |
|--------------|-------------------|----------------------|
| <b>RAMO:</b> | <b>21 Turismo</b> | <b>Página 6 de 7</b> |
|--------------|-------------------|----------------------|

El programa K021 "Proyectos de infraestructura de turismo" contribuirá al objetivo sectorial mediante el desarrollo de proyectos de inversión de infraestructura turística por parte de FONATUR.

Mediante el programa K027 "Mantenimiento de Infraestructura" se ejecutarán proyectos de mantenimiento mayor a los CIPs y los Proyectos Turísticos Integrales a cargo de FONATUR, se buscará preservar la calidad y competitividad de los servicios que se ofrecen, ejecutando trabajos de mantenimiento y fortalecimiento de los activos de la infraestructura turística.

A través del Programa K028 se obtendrán los Estudios de Preinversión para la construcción de vía ferroviaria del Tren Maya y la construcción de Polos de Desarrollo a lo largo de la Ruta del Tren Maya.

Asimismo con el programa R023 "Provisiones para el desarrollo de trenes de pasajeros y de carga", se tiene la previsión de los recursos para desarrollar el proyecto de infraestructura más importante de la Administración 2019-2024, la construcción del Tren Maya, con el que se unirá en un circuito regional a los estados de Tabasco, Chiapas, Campeche, Yucatán y Quintan Roo para propiciar el desarrollo económico, turístico y sustentable del Sureste del país.

Existe una gran competencia entre los destinos turísticos a nivel internacional, lo que obliga a realizar una promoción turística más activa e innovadora de México. Para ello, es indispensable complementar una oferta de calidad en cada destino con experiencias únicas que motiven a los turistas a regresar y a recomendar al país como destino turístico.

En este orden de ideas, se considera que el crecimiento del sector irá de la mano de los destinos y de los socios nacionales e internacionales con quienes se realicen campañas de relaciones públicas y de promoción, utilizando una amplia gama de medios para llegar a los diversos mercados y segmentos. El uso de nuevas tecnologías para una promoción eficaz es una condición necesaria para que en 2019 se aprovechen las campañas de gran creatividad y capacidad de comunicación respecto a las experiencias que ofrece nuestro país.

**PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2019  
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA**

|              |                   |                      |
|--------------|-------------------|----------------------|
| <b>RAMO:</b> | <b>21 Turismo</b> | <b>Página 7 de 7</b> |
|--------------|-------------------|----------------------|

Con el propósito de cumplir con este objetivo, se llevará a cabo el programa F001 "Promoción de México como Destino Turístico", a través del cual se continuará con la promoción de los destinos turísticos del país, poniendo en práctica estrategias basadas en campañas de publicidad, mercadeo directo y digital, relaciones públicas, promoción de venta en línea, participación en ferias internacionales y presencia de marca "México" en convenciones y eventos, y una vez puesta en marcha la ruta del Tren Maya, promocionarla como un medio de transporte rápido y moderno para los turistas y pasajeros nacionales que visiten los estados de Chiapas, Tabasco, Campeche, Yucatán y Quintana Roo. Lo anterior, con la finalidad de posicionar al país como un destino turístico de clase mundial.

No tendría sentido delinear acciones para aprovechar el potencial turístico de nuestro país, si los esfuerzos no se enfocan en que la derrama económica que genera el turismo tenga un impacto que perdure y se traduzca en mayor bienestar para los mexicanos. Es por eso que se deben dirigir acciones para una mayor distribución de los beneficios sociales derivados del turismo, y que permitan a los turistas nacionales y extranjeros disfrutar de nuestro país, de manera sostenible en el largo plazo, sin dañar los recursos naturales. El desarrollo sustentable del sector turístico tendrá en 2019 una visión integral que contemplará criterios medioambientales, económicos y sociales. Esta visión se verá reflejada en el esfuerzo por sistematizar y consolidar mecanismos de monitoreo de estos criterios en coordinación con las entidades federativas y los municipios turísticos, en beneficio del medio ambiente, los turistas y sobre todo, las comunidades receptoras.